SOLICITUD DE PROPUESTA
REQUEST FOR PROPOSAL
RFP-002-2025

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DEL APP VOY TURISTEANDO, WEBSITES Y LANDING PAGES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO Y SU MARCA OFICIAL VOY TURISTEANDO.

SAN JUAN, PUERTO RICO
3 DE FEBRERO DE 2025

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DEL APP VOY TURISTEANDO, WEBSITES Y LANDING PAGES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO Y SU MARCA OFICIAL VOY TURISTEANDO.

RFP-002-2025

I. INTRODUCCIÓN

La Compañía de Turismo de Puerto Rico ("CTPR") es responsable de estimular, promover y regular el desarrollo de la industria del turismo en la Isla. Mediante la aprobación de la Ley Núm. 17-2017, conocida como "Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino", se le delegó a CTPR todas las facultades para realizar esfuerzos para promocionar y desarrollar el turismo interno. A esos efectos, la CTPR ha creado la marca oficial denominada "Voy Turisteando", que agrupa una serie de iniciativas de promoción de los atractivos turísticos de Puerto Rico a través de plataformas digitales, redes sociales y eventos.

II. OBJETIVO

Nuestro objetivo principal es obtener servicios profesionales para la continua optimización del APP de Turismo Interno, Voy Turisteando, los Websites y Landing Pages de Voy Turisteando, Compañía de Turismo de Puerto Rico, Programas y Eventos de la CTPR. La CTPR busca establecer una identidad concreta, líder del turismo interno, la cual inspire e invite al residente de la Isla a descubrir Puerto Rico durante todo el año. Nuestro público principal son jóvenes aventureros, jóvenes profesionales, así como a todos los miembros de las familias y *baby boomers* que sean residentes de la Isla.

La CTPR necesita optimizar y mantener todos sus canales con información que inspire para la planificación de vacaciones, la reservación de experiencias y estadías. Para propósitos de esta Solicitud de Propuesta deberá suponer que el presupuesto para todos los servicios solicitados pudiera rondar hasta $1M.

III. SERVICIOS REQUERIDOS

A. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MANEJO DEL APP DE VOY TURISTEANDO Y LOS WEBSITES Y LANDING PAGES DE LA CTPR

1. LA AGENCIA SELECCIONADA SERÁ RESPONSABLE DE LO SIGUIENTE:

a. Diseño y producción
b. Business analytics
c. Producción digital
d. Producción audiovisual
e. Desarrollo y mantenimiento de websites, landing pages, micro páginas y aplicaciones
f. Servicios de hosting, monitoreo y seguridad
g. Cloud Flare, Webflow, Convertflow, Mailchimp
h. Manejar nuevas solicitudes, cambios y revisiones con el cliente, desarrolladores, redactor y diseñador
i. Reuniones semanales de estatus
j. Análisis de informes y oportunidades recurrentes (rendimiento, SEO, entre otros)
k. Actualizar o editar contenido en secciones existentes
l. Editar o añadir contenido nuevo en plantillas existentes
m. Proceso de control de calidad
n. Desarrollo de front-end
o. Desarrollo de back-end
p. Supervisión del rendimiento
q. Correcciones de código
r. SEO (Análisis de keywords alineados a los objetivos

2. REQUISITOS:

El proponente debe proveer las siguientes credenciales:

a. Experiencia operando en Desarrollo de Plataformas Digitales de más de cinco (5) años.
b. Presentar estructura y equipo de trabajo (Perfil de cada persona que trabajará la cuenta de la CTPR).
c. Proveer lista de proyectos en los que el proponente ha trabajado durante los últimos cinco (5) años.
d. Listado de clientes y tres (3) cartas de referencia oficiales.
e. Descripción de la misión y política de la compañía.
f. Descripción de procesos tácticos diarios de la compañía.

g. Indicar cualquier otro nombre bajo el cual el proponente ha conducido negocios en Puerto Rico.
h. Dos (2) ejemplos resaltando estrategias efectivas aplicables a nivel local *(case study)*.
i. Proveer de tres a cinco (3 a 5) enlaces de páginas *web* o *redes sociales* que refleje su mejor trabajo.
j. Listado de clientes a los cuales les manejan sus páginas web
k. Método de facturación de la compañía
l. Indicar cualquier otro nombre bajo el cual el proponente ha conducido negocios en Puerto Rico.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN FASE I

Un Comité de Evaluación de Propuestas de Mercadeo ("Comité") será el encargado de la evaluación de las propuestas sometidas. Luego de una cuidadosa evaluación de las propuestas, se notificará a los proponentes seleccionados que pasarán a la Fase II de entrevista. Asimismo, la CTPR procederá a notificar a los proponentes que no fueron seleccionados. El Comité evaluará las propuestas tomando en consideración lo siguiente:

a. Credenciales del proponente.
b. Cumplimiento con los requisitos y servicios requeridos en el punto 2.
c. Presentación de estrategias digitales exitosas con otras marcas y/o compañías. (hasta 3)
d. Evaluación de enlaces (links) y páginas webs provistas de otras marcas y/o compañías que hayan sido exitosas. (hasta 3)
e. Referencias y cualidades del equipo y su estructura de trabajo.
f. Referencias de su habilidad para desarrollar y ejecutar campañas y páginas web.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN FASE II

Los proponentes, preliminarmente seleccionados en la Fase I, serán citados para entrevista presencial para evaluación por el Comité tomando en consideración lo siguiente:

a. Optimizaciones y manejo del APP Voy Turisteando y Websites, Landing Pages, entre otros de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, su marca oficial Voy Turisteando, sus Programas y Eventos.

b. Calidad de respuestas y presentación que demuestre habilidad en comunicación creativa y clara.
c. Se evaluarán y compararán los costos y tarifas con el mercado local.
d. Carta financiera de banco institucional que certifique viabilidad de mantener cuenta de esta magnitud y estados financieros estables.
e. Cotización: marzo a junio 2025
    - Estructura de equipo dedicado por cuatro (4) meses.
    - Presupuesto para optimizaciones y mantenimiento tanto de App como páginas Web por cuatro (4) meses.

IV. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los interesados en someter propuestas pueden aclarar sus dudas enviándolas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **marketing@tourism.pr.gov**. Las referidas dudas y preguntas se responderán a todos los proponentes que confirmaron a la CTPR su interés en participar en el proceso. Esto significa que, si se recibe una pregunta o duda sobre la Solicitud de Propuestas por parte de uno de los proponentes, tanto la pregunta, como la contestación, se compartirá con todos los proponentes que hayan confirmado su interés en participar en el proceso. **Esta sección de preguntas y respuestas se realizará en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, hasta el miércoles, 12 de febrero de 2025.**

Le agradeceremos que, en caso de que desee desistir de presentar una propuesta, lo informe al siguiente correo electrónico: marketing@tourism.pr.gov.

Los proponentes entregarán sus propuestas selladas en o antes jueves, 13 de febrero de 2025 a las 4:00 pm en la CTPR, ubicada en la entrada principal (preguntar en la recepción) de la sede de la agencia en el Paseo La Princesa en el Viejo San Juan. Deberán solicitar se les ponche hoja de entrega (que proveerá el proponente) como evidencia del cumplimiento del término. **El periodo de evaluación para la pre-selección de la Fase I será hasta el lunes, 17 de febrero de 2025.** Para la Fase II se estará citando a los proponentes seleccionados de la semana del 18 al 21 de febrero de 2025 para presentar la información y requisitos solicitados.

Todas las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora establecida para su entrega serán rechazadas. La propuesta deberá entregarse en un sobre sellado y debidamente identificado con el nombre visible del proponente a:

Comité Evaluador de Propuestas de Mercadeo
Compañía de Turismo de Puerto Rico
Paseo La Princesa #2, San Juan, PR 00901

La propuesta será entregada en papel 8.5" x 11", a espacio sencillo e impresa por un solo lado del papel. No obstante, podrán incluir como anejos de la propuesta ejemplos de trabajos realizados.

V. ADVERTENCIAS GENERALES

La CTPR garantiza la igualdad de oportunidades para los proponentes interesados en participar en este proceso. No obstante, la CTPR tiene la potestad de rechazar cualquier propuesta que no vaya de conformidad con los servicios solicitados, no reúna los requisitos mínimos aquí establecidos o no esté acorde con la política pública establecida por la CTPR. Se aclara que el hecho de someter una propuesta a evaluación de la CTPR no equivale a que se vaya a llegar a un acuerdo de trabajo entre las partes. Una segunda propuesta para cada uno de los servicios aquí solicitados será seleccionada en caso de que el proponente agraciado no pueda o desista de ofrecer los servicios.

Además, la CTPR se reserva el derecho de negociar los términos y condiciones adicionales con el proponente seleccionado para llevar a cabo los trabajos aquí requeridos. La CTPR no reembolsará cualquier gasto incurrido por los proponentes.

Esta propuesta incluye diversos servicios solicitados, por lo que la CTPR se reserva el derecho de seleccionar desde un (1) proponente para que brinde todos los servicios incluidos en esta solicitud de propuestas, así como seleccionar varios proponentes para que brinden los diferentes servicios requeridos en esta solicitud de propuesta o en alguna otra solicitud de propuesta emitida por la CTPR. El (Los) proponente(s) seleccionado(s) a ofrecer los servicios aquí solicitados o en alguna otra solicitud de propuestas emitida por la CTPR deberá cumplir con todos los requisitos y normas de contratación del Gobierno de Puerto Rico y de la CTPR.

Por último, para más información sobre la Solicitud de Propuestas RFP-001-2025: para servicios profesionales para el desarrollo de conceptos creativos, mercadeo digital, manejo de redes sociales y producción de contenido con el número RFP-001-2025, favor de visitar la página web de la CTPR; Requests for Proposal and Advisories - Puerto Rico Tourism Company.